

# Los archivos audiovisuales en la República Argentina. El Archivo Gráfico de la Nación

Claudio Guillermo Abbruzzese

Técnico Superior en Archivos

Departamento de Documentos de Cine, Audio

y Video. Archivo General de la Nación

*clabruse@gmail.com*

## Resumen

El Archivo Gráfico de la Nación de la República Argentina fue uno de los primeros repositorios de su tipo en organizarse a nivel internacional. Se estableció con el propósito de reunir, conservar y difundir un tipo documental que estaba cobrando mucha importancia en la primera mitad del siglo xx. Luego de un auge y plenitud que duró menos de una veintena de años, desapareció de la escena cultural argentina, situación que generó una serie de inconvenientes para un documento que, por su naturaleza, no encuentra hasta hoy el lugar que ocupara en esa época.

## Palabras clave:

archivo gráfico, documentos audiovisuales, documentales.

## Abstract

The Graphic Archives of the Nation of Argentina was one of the first repository of its kind to organize internationally. It was established in order to collect, preserve and disseminate a documentary which was becoming

## Key words:

audiovisual archives, documents, films.

very important in the first half of the twentieth century. After a boom and fullness that lasted less than a score disappeared from the cultural scene in Argentina, a situation which generated a number of disadvantages for a document which by its nature is not, until now, the place occupied at the time.

---

El año 1939 estaría signado por hechos relevantes en el plano nacional e internacional.

El 8 de enero se suicida de un balazo el ilustre tribuno Lisandro de La Torre en su departamento de la calle Esmeralda 22 esquina Rivadavia, abatido y deprimido luego de dedicar su vida a combatir la corrupción y los negociados de la década infame.

El 28 de marzo, con la caída de Madrid y al día siguiente de Valencia, terminan la lucha y el gobierno republicano de Juan Negrín.

El 3 de junio visita Buenos Aires el presidente paraguayo, general José Félix Estigarribia, y se firma un tratado de límites entre los dos países. Se celebra en la ciudad de Buenos Aires el XI Congreso Postal Universal, con la asistencia de más de 500 delegados, y el Primer Congreso Panamericano de la Vivienda.

El 10 de agosto visita la ciudad capital el presidente uruguayo Alfredo Baldomir, autor del denominado “golpe bueno”, que restableció derechos constitucionales a partir de la promulgación de la nueva Constitución de 1942.

El 1 de septiembre se inicia la Segunda Guerra Mundial: Alemania invade Polonia. Francia y Gran Bretaña ordenan la movilización general y el día 5 declaran la guerra al Reich. Ese mismo mes, Embujo gana el Gran Premio Nacional en el Hipódromo de Palermo.

El 13 de noviembre, el acorazado de bolsillo alemán Admiral Graf Spee se refugia en el puerto de Montevideo. Vencido el plazo fijado por las leyes internacionales, el día 17 sale río afuera y, al no poder vencer el bloqueo y después de haber transbordado al Tacoma a tripulantes y oficiales, el capitán hace volar la embarcación. Los alemanes piden asilo en Argentina y el capitán Langsdorf se suicida en el Hotel de Inmigrantes de la ciudad de Buenos Aires.

Se desarrolla notablemente la industria editorial con la aparición de nuevas empresas: Losada, Emecé, Rueda y Sudamericana. Se da una cifra récord en la publicación de libros, desde 1932 a 1939 se llega a 22 millones de ejemplares. La Biblioteca Nacional de París y el Centro Italiano de Estudios Americanos realizan sendas exposiciones de obras impresas en la Argentina.

La Segunda Guerra Mundial hace naufragar la programación que el Teatro Colón tenía proyectada, en especial la correspondiente al repertorio alemán, dado que los principales intérpretes contratados se ven imposibilitados de viajar a la Argentina. El Teatro debe apelar a improvisadas soluciones. De todos modos, la inclusión de obras como *La Cenerentole* y *Macbeth*, que se cantan allí por primera vez, son un acierto.

En el cinematógrafo se estrenan las producciones argentinas: *Cándida*, *Prisioneros de la tierra*, *24 horas en libertad*, *Divorcio en Montevideo*, *Caminito de gloria*, *Así es la vida*, *Alas de mi patria*, *Palabra de honor*, y la película que sería un éxito aun en la actualidad, *Lo que el viento se llevó*. El teatro nacional se ve enriquecido con la aparición del grupo independiente “La Máscara”, cuyo lema es “Con los ideales de Romain Rolland”, recordado militante pacifista, y con el Tinglado Libre Teatro.

El país está gobernado por Roberto Ortiz, un radical antipersonalista preocupado por despegarse del fraude político que lo llevara a la presidencia de la Nación. Uno de los actos de gobierno más significativo, desde el punto de vista que nos ocupa, es la organización del Archivo Gráfico de la Nación a instancias del entonces ministro de Educación y Justicia, Dr. Jorge Coll.

Esta decisión administrativa fue relevante no sólo para el país sino en el

plano internacional, habida cuenta de los acontecimientos mundiales que se estaban desarrollando.

Un año antes se había fundado la Cinemateca Sueca, y faltaban varios años aún para que países de Europa, hoy a la vanguardia de la conservación de documentos audiovisuales, organizaran repositorios de esta envergadura.

El decreto del Poder Ejecutivo N° 52437 del 28 de diciembre de 1939, de organización del Archivo Gráfico de la Nación, estipulaba en su artículo 1°) la puesta en marcha del citado organismo, “donde se conservarán las películas cinematográficas concernientes a los acontecimientos de importancia para la vida del país y de los actos y ceremonias oficiales que sea conveniente documentar por su significado para la historia de las instituciones”.

Establecía además en sus considerandos que, a los efectos de conservar la documentación de carácter oficial o social atinente a la vida o historia del país, convenía aprovechar los procedimientos modernos de la cinematografía, que permitían mantener el recuerdo fiel de ellos, en forma gráfica y aun sonora, de sucesos que en el tiempo adquirirían gran importancia.

Ésa fue la idea inicial. “Bien pronto se permitió que las primeras autoridades del flamante instituto extendieran su órbita al dominio del documento estático –por llamar así al daguerrotipo, grabado o fotografía– ya que en el país no hay

repositorios para esa clase de piezas, que no tienen cabida en el Archivo General de la Nación y no constituyen, además, por su naturaleza, su número y tamaño, elementos para exhibir en un museo” (Chiáppori, 1944).

La idea de la creación de un archivo gráfico fue recibida al principio con cierto escepticismo, pero poco tiempo después se conocieron las inmensas proyecciones que esa institución podía tener.

En efecto, y tal como he tenido oportunidad de repetirlo en diversas publicaciones de divulgación, basta con un pequeño esfuerzo de imaginación para concebir el formidable valor documental y evocativo que podrá encerrar dentro de cincuenta años la escena de un acontecimiento cualquiera vinculado a la vida institucional del país, un film en el que aparezcan y actúen hombres públicos desaparecidos, en el que se los vea y se los oiga. Los actuales noticieros de la guerra, con sus espeluznantes visiones de ciudades destrozadas, la palabra ardiente de los conductores de los pueblos hasta el detalle de temerarios ejemplos de heroísmo, registrados objetivamente por arriesgados operadores, según ya estamos acostumbrados a contemplar diariamente desde muelles butacas, serán testimonios insuperables, vivientes, para la patriótica curiosidad del futuro (...) ¿quién puede prever que la Nación no habrá de vivir momento cruciales, definitivos para su historia, tan importantes como la Revolución de Mayo,

la Reconquista de Buenos Aires o la Revolución del '90? Esas piezas que cien años más tarde se reclamarán como documentos fundamentales, *el Estado no las puede librar al azar de una conservación precaria o de la destrucción ocasional*. Así concebida su misión y su esfera de influencia, es evidente que aguarda al Archivo Gráfico de la Nación un papel importante en el conjunto de establecimientos que ‘asignarán a la historia la materia y los documentos más exactos de ella’ según la difundida frase de Rivadavia (Chiáppori, 1944).

En su organización, contaba también con la División Cinematografía Educativa, que se encargaba de la difusión y exhibición en las escuelas dependientes del Ministerio de Educación de las películas de carácter histórico y de la producción de filmes didácticos “indispensables para la ilustración de clases técnicas o cursos de materiales experimentales”.

Se crearía, tiempo después, la sección Archivo de la Palabra y el laboratorio fonético, tomando como ejemplo el Musée de la Parole de París, que tendrían a su cargo la investigación sobre la pronunciación y fonéticas regionales de la Argentina, el registro del folclore del interior del país y la grabación de las voces de las personalidades más destacadas en distintas disciplinas destinadas al Archivo de la Palabra. Estas grabaciones se realizaban mediante el registro por celda fotoeléctrica, según el procedimiento denominado “fotolip-



Frente de la primera sede del Archivo Gráfico de la Nación, calle Santa Fe 1659, hoy desaparecido.



Sector de descripción y catalogación de documentos fotográficos.

tófono”, invento argentino patentado en todo el mundo. Este aparato se utilizó también como medio de publicidad oral en el transporte público de la época, donde emitía doce frases, cuatro de las cuales eran cedidas a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires en compensación por el permiso de uso.

Los funcionarios encargados de organizar el Archivo de la Palabra fueron adiestrados en París, enviados expresamente por el gobierno nacional.

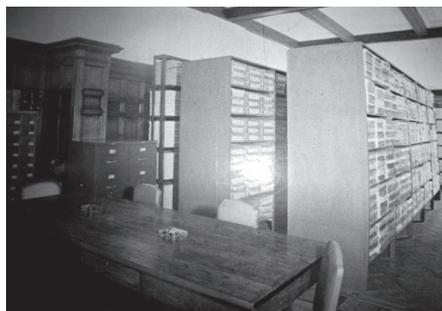
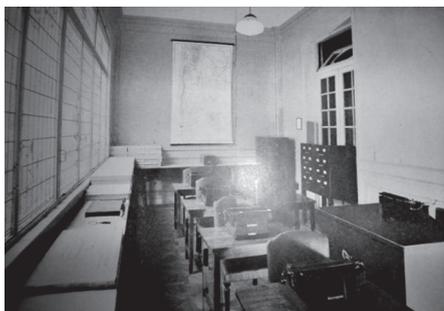
Además, el Archivo Gráfico colaboraba con otras reparticiones estatales a través de servicios técnicos específicos, como fue el caso de la Cancillería, “que confió la tarea de reproducir los textos de tratados y acuerdos internacionales, evitando así su constante y perjudicial manipuleo” (Chiáppori, 1944).

Fue tal la trascendencia de esta nueva institución, que el Archivo Gráfico de la Nación pasó a depender de la Subsecretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Se cumplía de esta forma la predicción de Chiáppori: ese instituto, ignorado en sus comienzos, había cobrado con el tiempo una importancia inusitada. Esta dependencia y la Subsecretaría de Prensa y Difusión adquirieron la mayor relevancia con el nombramiento de Raúl Alejandro Apold como director en el año 1949.

A partir de esa fecha y hasta el derrocamiento del gobierno peronista, este organismo produjo infinidad de documentos audiovisuales, en especial documentales cinematográficos y fotografías.

Catalina Pastuso cita al historiador fotográfico Abel Alexander, quien afirma: “Esta repartición que contaba con excelentes laboratorios, había diseñado un sistema de distribución fotográfica destinada a los principales diarios y revistas. El material se entregaba en Avenida de Mayo 750, sede de la Secretaría de Prensa y Difusión, poco después de cada acontecimiento. Se organizó, de esta manera, un enorme archivo gráfico –tal vez el más completo que registre un



Vista parcial del depósito de documentos fotográficos.

gobierno argentino— que, por estar destinado a fortalecer la imagen del gobierno, sólo mostraba las obras públicas y las conquistas sociales y las realizaciones en el campo de la economía”<sup>1</sup>.

La autodenominada Revolución Libertadora, que depuso al gobierno constitucional, sancionó el Decreto Ley 4161 que propiciaba la persecución de adherentes al gobierno y prohibía, entre otras cosas, la propagación de fotografías y retratos de funcionarios y sus parientes, la difusión de los nombres propios de los funcionarios depuestos y sus parientes, y cualquier otra referencia al gobierno peronista.

Entre otras medidas, se disolvió la Secretaría de Prensa y Difusión, y los archivos de negativos —acota Alexander— fueron trasladados a los sótanos de esa dependencia y allí fueron destruidos por acción del agua mediante la utilización de mangueras. También se disolvió el Archivo Gráfico de la Nación y sus fondos

pasaron a depender del Archivo General de la Nación con rango de División, situación que comportó un retroceso para los documentos audiovisuales en el país que aún hoy estamos padeciendo, como si ese decreto, firmado el 28 de diciembre, efectivamente hubiese sido una broma del “Día de los Santos Inocentes”.

### **Situación actual del patrimonio audiovisual en Argentina**

Curiosamente, cuando intentamos recabar datos sobre la figura del Jorge Eduardo Coll, se lo reconoce como fundador de la Universidad Nacional de Cuyo, como quien propició la edificación de la Facultad de Derecho, o como la persona que insistió en el traslado de la penitenciaría de la calle Las Heras, pero no encontramos ningún dato que lo involucre en la organización del Archivo Gráfico.

Respecto de la actitud ética planteada por Chiáppori acerca de la manipulación

1. Consulta sobre Catalina Pastuso, [www.soledigital.com.ar](http://www.soledigital.com.ar)  
Imágenes de la década peronista 1945-1955.

del documento audiovisual, habría que hacer referencia, fundamentalmente, a la ética deontológica del profesional encargado de la custodia y preservación del patrimonio audiovisual.

Durante el XI Congreso Internacional de Archivos, realizado en París en el año 1988, éste fue uno de los temas principales, además de la conservación del documento audiovisual.

En la primera Sesión Plenaria, el director de los Archivos Cinematográficos de la República Democrática de Alemania, Wolfgang Klaue, presentó una ponencia denominada “Documentos audiovisuales como fondos de archivos”, en la cual, con una visión que aunaba los ejes centrales del Congreso, afirmaba: “De la encuesta efectuada por la FIAT y la FIAF<sup>2</sup> se desprende que una causa esencial de la negligencia con respecto a los documentos audiovisuales es la falta de conocimientos sobre su tratamiento, sobre los problemas jurídicos y administrativos de los archivos audiovisuales y sobre el valor y acceso a la documentación audiovisual. La demanda de archiveros y técnicos especializados para los archivos audiovisuales no pude cubrirse solamente con cursillos a nivel nacional, regional o internacional. Es preciso crear a nivel universitario esta especialidad junto a los anteriores tipos de formación de archiveros. También

para esto dirijo una urgente llamada a todos los que tienen responsabilidad en la formación de archiveros para que se hagan cargo de este nuevo campo” (Klaue, 1988).

Es importante aclarar, en este sentido, que la Argentina fue el primer país del mundo –en esto también fuimos pioneros– en incluir en la currícula de la carrera de Administrador de Documentos y Archivos el estudio de los Archivos Audiovisuales como una especialización dentro de la ciencia Archivística.

La carencia de personal experto en los archivos audiovisuales favorece situaciones reñidas con la ética y la deontología de la especialización.

En estos repositorios, donde el patrimonio es indudablemente un formidable yacimiento de imágenes con un altísimo valor de mercado, el código de ética y el código deontológico pueden ser tomados como decálogos de buenas intenciones.

Los archivos audiovisuales se encuentran inmersos en una intrincada red de intereses que pueden hacerlos muy vulnerables. Infinidad de condicionamientos y tentaciones ponen permanentemente en peligro el frágil equilibrio de la ética profesional.

Son absolutamente necesarias la firme formación moral y la elevada capacidad técnica profesional de quienes tienen

2. Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAT) y Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT).

la responsabilidad de administrar los archivos para que los mismos, cualquiera sea el tipo documental que aborden, constituyan un modelo de organización sobre la base de la doctrina archivística.

La ética y la deontología, en las instituciones dedicadas a la conservación de documentos audiovisuales, deberán surgir a partir de la integridad moral de las personas que las dirigen y de los cuadros intermedios y de ejecución, y serán un compromiso ineludible de los mismos.

No obstante, el profesional deberá conocer los límites de su responsabilidad personal. Solamente quienes profesen la actividad con honestidad, entereza, decisión, lealtad, empeño, dedicación, respeto y responsabilidad, serán los reales guardianes de su ética y deontología.

La sociedad en su conjunto desconoce la especialización en archivos, tanto en soporte papel como en audiovisuales. En las autoridades está instalado el concepto de que para administrar un archivo

histórico basta con ser historiador de renombre; y en cuanto a los audiovisuales, sirve un funcionario de la administración sin capacitación específica.

Los resultados están a la vista. Archivos fotográficos, cinematográficos y televisivos perdidos por negligencia y desaprensión.

Acontecimientos “históricos” importantísimos, como señalaba Chiáppori, no se han guardado por la desidia de los funcionarios y el escaso prestigio del Archivo General para recibir donaciones.

Recién a partir de la sanción de la Ley de Medios Audiovisuales, actualmente en reglamentación, el Archivo General podrá solicitar copia a los medios de difusión de los registros que considere de importancia para el estudio de la historia. Nuestra experiencia nos indica que este artículo podría ser, de no reglamentarse con urgencia el artículo 64, un apartado de buenas intenciones y que posiblemente nunca se cumpla<sup>3</sup>.

3. El artículo 64 debería ser reglamentado con celeridad porque apunta a la conservación de la documentación audiovisual. El Capítulo VI, “Obligaciones de los licenciarios y autorizados”, tiene dos incisos clave. Dicen el inciso c): “Registrar o grabar las emisiones, conservándolas durante el plazo y en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación”; y el inciso d): “Mantener un archivo de la producción emitida cuyos contenidos deberán estar disponibles para el resguardo público. A tales fines, las emisoras deberán remitir al Archivo General de la Nación los *contenidos que les sean requeridos*. Queda prohibida la utilización comercial de estos archivos”. La celeridad mencionada para su reglamentación se debe a que el Archivo no tiene documentación audiovisual de la segunda mitad del siglo XX, fundamentalmente de la producida en soporte video. Los canales, cuando fueron estatales, regrababan los casetes por falta de presupuesto, y cuando se privatizaron fueron dueños absolutos de lo producido sin importarles la conservación. En cuanto a la guarda “histórica”, vale como ejemplo recordar que el Archivo General de la Nación solicitó a Canal 7, canal del Estado nacional, el registro de la asunción a la presidencia de Carlos S. Menem y para grabarlo le cobraban en aquella época el

El Archivo Gráfico tenía como misión registrar sus propias imágenes. Casi medio siglo de abandono que podría comenzar a subsanarse está a la espera de la decisión política.

Nos reservamos la esperanza, pero no podremos solos los funcionarios interesados en salvaguardar la documentación audiovisual. Esta tarea nos compete a

todos, a las autoridades de alto rango, que deberán fijar políticas de Estado en cuanto a la guarda y conservación del patrimonio, a los involucrados en su preservación, que deberán preservar los registros como memoria colectiva y patrimonio nacional, y a los investigadores como controladores para que estas dos consignas se cumplan fielmente.

## Bibliografía

- CHIÁPPORI, Sergio (1944): *Organización y Objetivos del Archivo Gráfico de la Nación*, Separata del *Boletín de Investigaciones Históricas*, Tomo XXVII, Peuser, Buenos Aires.
- KLAUE, Wolfgang (1988): *XI Congreso Internacional de Archivos*, OEA, UNC.
- PANTUSO, Catalina: "Imágenes de la década peronista, 1945-1955, Memoria fotográfica", en [www.solesdigitales.com.ar](http://www.solesdigitales.com.ar). Consultado en septiembre de 2007.

equivalente a 500 dólares estadounidenses. Es necesario que el Archivo General de la Nación guarde las asunciones de Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.